

07/05/2025 Audiencia: Vpe pág:

\$227.243 Tirada: \$1.002.600 Difusión: Vpe portada: \$1.002.600 Ocupación:

7.200 2.400 2.400 22,67%

Sección: ACTUALIDAD Frecuencia: DIARIO



Pág: 6

Boric inaugura mañana la primera planta de reciclaje de neumáticos mineros de Michelin

CIRCULAR. MSMR La Negra gestiona y recicla este insumo, tras lo que se obtiene chips de caucho para la fabricación de nuevos neumáticos y otros productos.

ste jueves desde las = 09:30 horas, en el Com- plejo Industrial La Negra de Antofagasta, el Presidente Gabriel Boric inaugurará la planta de Recuperación de Materiales Especializados de Michelin (MSMR), instalación que gestiona y recicla neumáticos fuera de uso (NFU) de la industria minera, insumos del que la empresa francesa es el mayor proveedor en Chile.

La planta se especializa en el corte y triturado de neumáticos mineros gigantes para obtener chips de caucho, que posteriormente se transformarán en polvo de caucho micronizado (MRP, por sus siglas en inglés), una materia prima renovable y reciclada utilizada en la fabricación de nuevos neumáticos, así como en otros productos.

La planta MSMR La Negra tiene la capacidad de procesar

2.200 neumáticos gigantes de 63 pulgadas por año, y opera bajo estrictos estándares ambientales, cumpliendo con las resoluciones sanitarias y además de alinearse con la Ley REP (Responsabilidad Extendida del Productor). Esto permite a los clientes devolver los NFU al fabricante, garantizando que sean reciclados correctamente para convertirse nuevamente en nuevos productos.

RECICLAJE PROGRESIVO

En Chile, solo en la industria minera, se consume anualmente, aproximadamente 60.000 toneladas de neumáticos, de todos los tamaños, y aplicando el factor de desgaste, de un 25%, se puede determinar que la minería genera unas 45.000 toneladas de neumáticos fuera de uso (NFU).

La Lev REP, promulgada en el año 2016, obliga a los pro-



BORIC ENCABEZARÁ LA INAUGURACIÓN DE LA PLANTA MSMR LA NEGRA.

ductores de ciertos productos prioritarios, como los neumáticos, a la gestión de los residuos derivados de la comercialización de sus productos. Esta

norma establece metas de recolección y reciclaje que aumentan progresivamente: de 25% al año 2026; de 75% al 2027; y de un 100% al 2030. 03